

10 CLAVES AMBIENTALES

*para un Chile sostenible
e inclusivo*



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



PEFC™

PEFC/14-35-00196

Promoviendo la
gestión forestal
sostenible

www.pefc.es



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



A vertical photograph of a tree branch with small white flowers against a blue background. The branch is on the left side, extending towards the center. The background is a deep blue with some lighter blue bokeh effects.

© Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Cita recomendada:
PNUD (2017). 10 claves ambientales para un Chile sostenible e inclusivo. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

10 CLAVES

AMBIENTALES

*para un Chile
sostenible
e inclusivo*

Chile ha tenido avances significativos en materia ambiental en los últimos años. El país participa de importantes debates y acuerdos internacionales sobre desertificación, cambio climático, biodiversidad y reducción de riesgos de desastres, impulsando iniciativas de alto impacto para mejorar las condiciones de vida y ambientales a nivel nacional y global. Al mismo tiempo, ha fortalecido su institucionalidad, creando nuevas agencias públicas, normando asuntos pendientes y emergentes, incrementando sus presupuestos y mejorando el desempeño ambiental de diversos sectores y esferas de la sociedad. Estos avances se enmarcan en un proceso en que el país ha consolidado su democracia y obtenido logros relevantes y sostenidos en materia económica, lo que ha posibilitado mejorar su infraestructura, ampliar su cobertura educacional, profundizar la oferta de servicios sociales, profesionalizar la labor estatal, incrementar el ingreso de las familias, ampliar el acceso a bienes y reducir notoriamente la pobreza, tanto en términos absolutos como en comparación con el resto de los países de América Latina (Desiguales: PNUD, 2017).

El presente y el futuro imponen nuevos desafíos. El modelo de desarrollo nacional, junto a otros factores, ocasiona impactos importantes sobre los sistemas naturales, los bienes y servicios que ellos proporcionan a la sociedad -aire limpio, agua para bebida

y riego, materias primas, oportunidades de recreación, etc.- y, de manera especial, sobre las comunidades humanas vinculadas y dependientes directamente de estos sistemas. Además, el deterioro de las condiciones ambientales se manifiesta social y territorialmente de manera heterogénea, lo que podría acrecentar las desigualdades y la vulnerabilidad de los grupos menos favorecidos de la sociedad nacional.

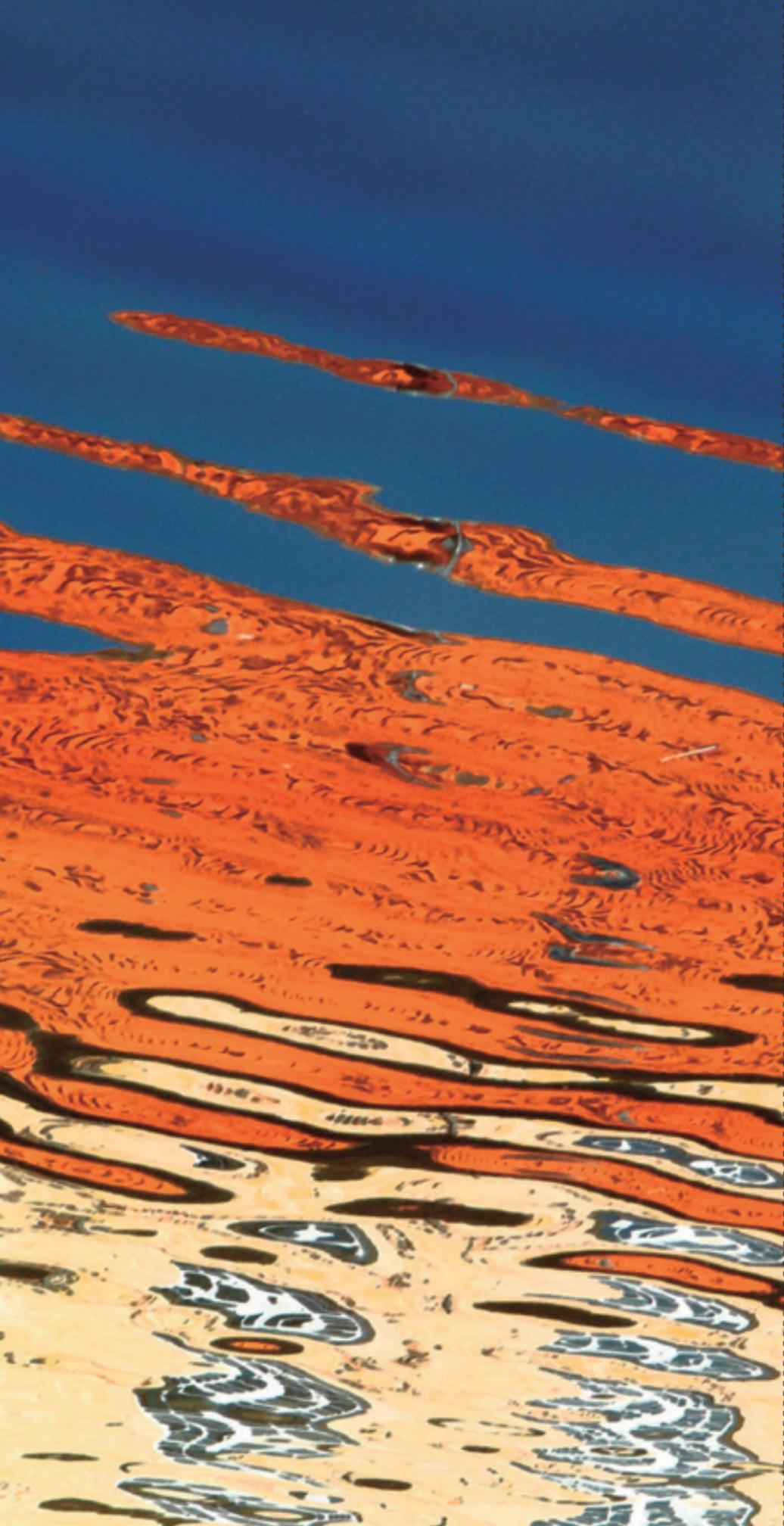
Chile enfrenta el desafío de transitar por la senda de un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. Crecimiento económico, desarrollo social y calidad ambiental están interconectados; el bienestar humano requiere considerar las tres esferas de manera simultánea e integral. Esta idea articuladora sustenta la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. A partir de ella, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -teniendo en cuenta su visión, así como su extensa experiencia apoyando a múltiples países en la reducción de la pobreza, la gobernabilidad democrática, la resiliencia ante el clima y los desastres naturales- destaca 10 temas ambientales claves para la sostenibilidad del país.

Chile posee el capital social, político, intelectual, económico y natural para abordar el desafío señalado; el trabajo mancomunado del Estado y la sociedad permitirá mejorar la vida de la población actual y de las generaciones futuras, erradicando la pobreza, protegiendo el medioambiente y garantizando que todas las personas gocen de bienestar. Los 10 temas ambientales claves presentados a continuación buscan contribuir en este esfuerzo.



Silvia Rucks

**Representante Residente del PNUD y Coordinadora
Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile**



DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA

Y UTILIZAR LOS RECURSOS
NATURALES DE FORMA SOSTENIBLE,
PROMOVIENDO LA ECONOMÍA VERDE
Y LA INNOVACIÓN



¿POR QUÉ ES NECESARIO?

La economía nacional es reconocida internacionalmente por sus fortalezas, apertura, dinamismo y crecimiento sostenido en las últimas décadas. Este crecimiento se ha sustentado, de manera relevante, en la producción primaria y la explotación de recursos naturales.

La economía de Chile es poco diversificada y el crecimiento del PIB es altamente dependiente de la extracción de recursos naturales, los que aportan más del 50% de los ingresos totales por exportaciones del país y sobre el 17% del PIB nacional (minería, pesca y sector silvoagropecuario, fundamentalmente). Esta intensidad en el uso de recursos naturales ha tenido importantes costos ambientales como el agotamiento y deterioro de recursos, contaminación ambiental, disminución de servicios ambientales, etc. Estos hechos impactan negativamente en el bienestar de las personas.

Además, la economía nacional muestra bajos niveles de innovación; Chile es el país OCDE con los resultados más bajos en I+D, con un gasto inferior al 0.5% del PIB. La reducción de los efectos de los modos de producción en el medio ambiente y el aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos naturales (ecoinnovación y bioinnovación) presentan un desarrollo incipiente, debiendo lidiar con un marco de políticas y entorno de debilidad generalizada (OCDE, 2016).

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Profundizar y acelerar la diversificación de la matriz productiva nacional, a efectos de generar nuevos procesos productivos, innovadores y con valor agregado, avanzando hacia la adopción de prácticas sustentables, tanto a nivel de grandes empresas, como en las medianas y pequeñas, derivando en un crecimiento con mayor equidad y promoviendo la economía verde, en los términos impulsados por los acuerdos suscritos en la conferencia de Río+20 y los ODS.
- 2 Reforzar las alianzas público-privadas, la implementación de Acuerdos de Producción Limpia y la adopción de estándares y certificaciones de sostenibilidad, en los sectores productivos claves y de alto impacto ambiental (minero, silvoagropecuario, pesca y acuicultura).
- 3 Revisar y ajustar los actuales instrumentos de fomento productivo y de I+D, como Subsidios de Corfo, Fondo de Innovación para la Competitividad o programas de Conicyt, de modo que generen oportunidades coordinadas para la ecoinnovación y bioinnovación, así como también para la certificación y difusión de las innovaciones generadas.

FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Y PROMOVER LA GESTIÓN
AMBIENTAL INTEGRADA

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Las promulgaciones de las leyes 20.417 (2010) y 20.600 (2012) implicaron avances institucionales sustantivos en materia ambiental, reflejados en la creación del Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y los Tribunales Ambientales. Simultáneamente, la descentralización y desconcentración de las competencias ambientales -reforzadas a través de leyes como la 20.035 y la 20.417- han creado un escenario propicio para abordar las problemáticas ambientales, de manera integral y en todas las escalas de gobierno y administración pública. Al mismo tiempo, el país ha fortalecido su normativa ambiental, actualizando el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y dictando diversas normas de calidad ambiental.

Si bien estos avances son sustantivos, el fortalecimiento institucional, la descentralización y el aumento normativo conllevan importantes desafíos, tanto en la implementación de las instituciones creadas (la Superintendencia del Medio Ambiente aún no cuenta con tres oficinas regionales y los Tribunales Ambientales están presentes solo en tres regiones), como en la aplicación de las normas ambientales y las competencias asignadas/transferidas de manera articulada, eficaz y eficiente; actualmente, 14 ministerios, 28 servicios públicos, 15 gobiernos regionales y 345 municipios, poseen competencias en materia ambiental.

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Completar la institucionalidad ambiental diseñada a través de la Ley 20.417, creando las agencias estatales responsables de la gestión pública en materia de biodiversidad, áreas protegidas y fomento forestal, con el objeto de mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible .
- 2 Implementar la Superintendencia del Medio Ambiente y los Tribunales Ambientales en todas las regiones del país, a efectos de mejorar la fiscalización ambiental y el acceso a la justicia en estas materias.
- 3 Fortalecer las capacidades humanas, técnicas y financieras de los gobiernos regionales, como también de unidades de medio ambiente municipales, para que puedan ejercer adecuadamente las nuevas competencias y responsabilidades ambientales, asignadas por las modificaciones legales y también por el proceso de modernización y descentralización del Estado.
- 4 Implementar las recomendaciones para el mejoramiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, formuladas por la Comisión Asesora Presidencial para la evaluación del SEIA en 2017.



TRANSFORMAR LAS FINANZAS AMBIENTALES

PARA LA CONSERVACIÓN
Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO
PARA LA ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO Y SU
MITIGACIÓN

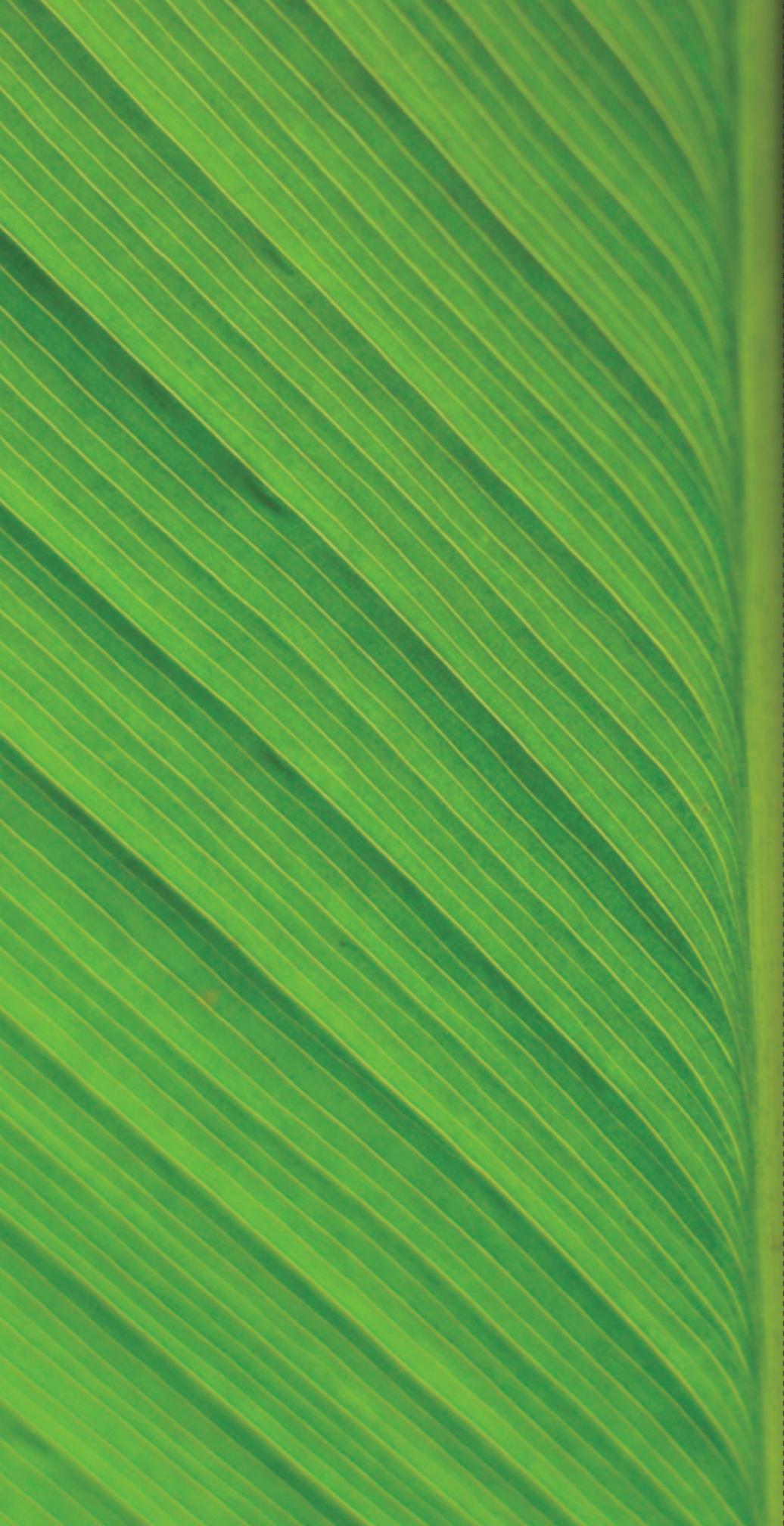
¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Chile ha adoptado en la última década distintas medidas económicas y financieras para contribuir a una gestión ambiental sostenible: impuesto específico a los combustibles para transporte terrestre (Ley 18.502), Impuesto Verde a la adquisición de vehículos nuevos e impuesto a las emisiones de contaminantes de las fuentes fijas (Ley 20.780) y dedicación de hasta un 6% del presupuesto regional a, entre otras materias, iniciativas ambientales. Aun así, la tasa impositiva nacional a los combustibles y emisiones es baja, ocupando el lugar 32 entre 41 países OCDE; el gasto público ambiental nacional, equivalente al 0,1% del PIB, es también el más bajo entre dichos países (CEPAL-Ministerio del Medio Ambiente, 2015) y el gasto público en biodiversidad, aunque creciente, alcanzó únicamente el 0,036% del PIB en 2014 (PNUD, 2017). En este contexto, diversos son los desafíos que Chile debe enfrentar para transformar sus finanzas ambientales, de manera tal que ellas puedan, incorporando múltiples fuentes, proveer un flujo de recursos económicos suficientes para abordar las principales problemáticas ambientales (por ejemplo contaminación, biodiversidad, desertificación y cambio climático).

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1** Impulsar la adopción de los “Principios de Ecuador” como estándar de sostenibilidad ambiental en el sistema financiero nacional, inicialmente a partir de una regulación voluntaria y, posteriormente, obligatoria, de manera que las instituciones financieras consideren, en sus análisis de riesgos de financiamiento de proyectos de inversión, la valorización del impacto en el capital natural y en las comunidades locales de dichas iniciativas.
- 2** Profundizar la utilización de la gestión por resultados en la planificación e implementación de planes, programas y proyectos ambientales en el sector público para optimizar el uso de los recursos financieros.
- 3** Ampliar la utilización de instrumentos económicos para facilitar el aporte de los privados en el financiamiento ambiental, mediante, por ejemplo, la mejora del Sistema de Compensaciones en Biodiversidad y la aprobación de la Ley de Donaciones Ambientales.
- 4** Mejorar las bases de datos y estadísticas públicas sobre gasto ambiental, cambio climático y biodiversidad, para fortalecer la toma de decisiones en materia ambiental y cumplir los compromisos internacionales.
- 5** Aumentar, optimizar y diversificar el financiamiento (público y privado) orientado a la gestión de áreas protegidas del país, a efectos de dotar de protección efectiva y eficiente a todas las unidades (terrestres, marinas y dulceacuícolas).



FOMENTAR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD AMBIENTAL

COMO PRINCIPIOS ACTIVOS
DE LA POLÍTICA PÚBLICA

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

La democracia ambiental (acceso a información, participación y justicia en materias ambientales) es esencial para el desarrollo sostenible. Chile muestra avances significativos en esta materia: Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 20.285), participación ciudadana en la evaluación ambiental de proyectos de inversión y en la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas, su lugar en el Índice Mundial de Democracia Ambiental 2015 (24 entre 70 países), así como su liderazgo regional en la implementación del Principio 10, relativo a Democracia Ambiental, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Lo anterior no ha evitado que, en múltiples ocasiones, el impulso de materias legislativas y la ejecución de proyectos de inversión ocasionen conflictos socioambientales que reflejan la existencia de desafíos conceptuales, de gobernanza y democracia en materia ambiental. Ejemplo de ello son los conflictos ambientales surgidos en la tramitación de la nueva Ley de Pesca (Ley N°20.657), en la evaluación ambiental de proyectos de inversión (Pascua Lama, Castilla, HidroAysén, entre otros), en el número de conflictos en esta materia registrados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (102 en 2015), así como en la posición de Chile en rankings internacionales de conflictos socioambientales (noveno entre 76 países en el ranking 2014 de EJOLT). A ello se suma la inexistencia de un concepto operativo de equidad ambiental, útil y necesario para evaluar las desigualdades en la distribución de las cargas ambientales del desarrollo a nivel nacional.

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Robustecer la democracia ambiental, creando mecanismos que aseguren el acceso a información y participación vinculante de la ciudadanía en procesos de planificación territorial y evaluación ambiental de proyectos de inversión.
- 2 Facilitar el acceso a justicia ambiental, ampliando la cobertura territorial de los Tribunales Ambientales.
- 3 Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, relativas a materias ambientales, e incluir mecanismos participativos de seguimiento y monitoreo, coherentes con lo propuesto por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, como también por la Agenda 2030 en su ODS 10.
- 4 Profundizar los procesos de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada aplicación de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, del Convenio N° 169 de la OIT y de la normativa interna del país relativa a Consulta Previa y Participación de los pueblos indígenas en asuntos ambientales que les incumban.
- 5 Evaluar y abordar la inequidad ambiental desde la política pública, a través de una metodología clara y validada, que contenga indicadores, metas y mecanismos de monitoreo asociados, y que posibilite la identificación y ajuste de políticas públicas que no contribuyan a la equidad ambiental.



**AUMENTAR LA
RESILIENCIA Y
ADAPTACIÓN AL
CAMBIO CLIMÁTICO,
ASÍ COMO REDUCIR
EL RIESGO DE
DESASTRES**

MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Chile destaca por su compromiso con las estrategias globales orientadas a disminuir los efectos negativos del Cambio Climático y a incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres como parte de su estrategia de desarrollo sostenible. Ha suscrito y ratificado diversos acuerdos multilaterales (Protocolo de Kioto, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030) y bilaterales sobre la materia (Dinamarca y Francia, por ejemplo), además de aprobar recientemente un Plan de Acción Nacional para Cambio Climático, que incluye diversos planes sectoriales.

La preocupación está justificada. El país es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático y requiere generar una cultura resiliente que reduzca el nivel de exposición y vulnerabilidades, tanto estructurales como subyacentes, pues cumple con 7 de las 9 condiciones de vulnerabilidad señaladas por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (zonas costeras bajas, zonas áridas y semiáridas; áreas susceptibles a la deforestación o erosión, a desastres naturales, a la sequía y la desertificación; áreas urbanas altamente contaminadas, así como ecosistemas frágiles). Actualmente, el 21,7% de Chile se encuentra desertificado y, simultáneamente, el 79,1% corre riesgo de degradarse; casi 13 millones de personas pueden sufrir las consecuencias de este problema (CONAF, 2016).

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Avanzar hacia una política climática más integradora y adaptable, en todos los sectores y niveles, adoptando medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, evitando un enfoque centralista en la toma de decisiones para el desarrollo de los territorios.
- 2 Robustecer el marco normativo nacional en materia de Reducción del Riesgo de Desastres, dotando a la institucionalidad pública nacional y subnacional de los recursos y capacidades necesarias para su función.
- 3 Profundizar el fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para la planificación climática, con énfasis en la adaptación, promoviendo la formulación y ejecución de planes en ambas escalas.
- 4 Incrementar el financiamiento nacional para hacer frente al cambio climático y minimizar el riesgo de desastres, a objeto de reducir la dependencia del financiamiento internacional y aumentar la resiliencia del país a los cambios.
- 5 Articular las políticas sociales, que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la población más expuesta a los efectos del cambio climático y las amenazas socioambientales, para aumentar su impacto y eficiencia.



ACCELERAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

HACIA UNA MATRIZ
LIMPIA E INCLUSIVA

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

El país ha obtenido grandes avances en materia energética; entre ellos, el 100% de acceso a electricidad por parte de la población nacional (Banco Mundial, 2017) y un liderazgo mundial en inversión en energías renovables entre 58 mercados emergentes de África, Asia, Latinoamérica y el Caribe (<http://global-climatescope.org>). Al mismo tiempo, Chile ha aprobado una política energética a largo plazo (2050), consensuada y validada entre distintos sectores de la sociedad, que busca compatibilizar el desarrollo económico con el uso de la energía sustentable en todas sus dimensiones: confiabilidad, inclusividad, competitividad y sostenibilidad ambiental.

A pesar de los avances, persisten desafíos importantes en materia energética; las principales fuentes de energía primarias siguen siendo el petróleo (32,9%, con un 95% del total importado), el carbón (24,4%), la leña y biomasa (23,7%). Simultáneamente, un 76% de las viviendas en el país cuenta con temperaturas inferiores a 17°C en invierno y un 94% con temperaturas inferiores a 20°C en el mismo periodo (Ministerio de Energía, 2015), denotando altos niveles de vulnerabilidad energética en la población rural y urbana.

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Incentivar la participación de nuevas fuentes y tecnologías renovables en la matriz de generación eléctrica, promoviendo la innovación, investigación y mejoramiento del capital humano en la oferta, como también el uso eficiente de la energía en la demanda.
- 2 Fortalecer instrumentos de inversión pública focalizados en el desarrollo de proyectos de generación de pequeña y mediana escala, que permitan dar mayor acceso y cobertura energética a aquellos territorios que no cuentan con infraestructura eléctrica tradicional, promoviendo la autogeneración y el uso del potencial renovable local o regional.
- 3 Generar condiciones institucionales para abordar el fenómeno de la vulnerabilidad energética, desde el punto de vista del acceso a servicios energéticos básicos, con estándares de confiabilidad, calidad y universalidad, para satisfacer las necesidades de los diversos usos finales de la energía en Chile, garantizando el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y SUS SERVICIOS

PARA EL BIENESTAR HUMANO



¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Chile ha suscrito y aplicado múltiples acuerdos internacionales e implementado diversas políticas orientadas a la conservación y uso sostenible de su biodiversidad, ecosistemas y servicios ambientales. Como resultados generales, más del 20% de la superficie terrestre se encuentra oficialmente protegido, al igual que cerca de un tercio de la superficie marina de su Zona Económica Exclusiva; junto con ello, se han clasificado más de 1.200 especies del país. El esfuerzo es relevante, ya que la biodiversidad y los ecosistemas proveen bienes y servicios que son esenciales para el bienestar humano, como aire puro, agua limpia, alimentos, medicinas y materias primas para diversos sectores productivos.

No obstante, los esfuerzos realizados a la fecha resultan insuficientes para revertir las tendencias negativas de la biodiversidad nacional; por ejemplo, 49,6% de los ecosistemas terrestres nacionales se encuentra amenazado (6,3% en Peligro Crítico), al igual que el 73% de las especies clasificadas; solo el 0,5% de los humedales nacionales está protegido (2,7% de la superficie total), con un monitoreo que cubre únicamente al 3,7% del total; en 2016, 42% de las 38 principales pesquerías nacionales se encontraban colapsadas, agotadas o sobreexplotadas, mientras que el 58% en plena explotación (Ministerio del Medio Ambiente, 2016 y 2017; SUBPESCA, 2016).

NUESTRAS RECOMENDACIONES

- 1 Actualizar e implementar de manera efectiva la Estrategia Nacional de Biodiversidad bajo los criterios entregados por el Convenio de Diversidad Biológica; las Metas de Aichi y los ODS 14 y 15 de la Agenda 2030.
- 2 Aumentar la protección de ecosistemas de la zona central del país –subrepresentados en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-, poniendo énfasis en aquellos con mayores grados de amenaza.
- 3 Profundizar los procesos de estudio de especies con problemas de conservación y ampliar la aplicación de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE).
- 4 Implementar instrumentos, estándares y buenas prácticas productivas (Acuerdos de Producción Limpia, normas, subsidios, certificaciones, etc.), que contribuyan a la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los sectores productivos de mayores presiones sobre los ecosistemas.
- 5 Ampliar la red de monitoreo de la biodiversidad en ríos, lagos y estuarios del país, a efectos de contar con información actualizada, precisa y global para la toma de decisiones.





GARANTIZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA

COMO SUSTENTO DE
MEDIOS DE VIDA

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Chile es el quinto país de la OCDE con mayor cantidad de agua disponible per cápita con 56.000 m³/persona/año. Al mismo tiempo, es uno de los países que más avances muestra en protección del recurso en la región (OCDE, 2016).

Los recursos hídricos, no obstante, se distribuyen de manera heterogénea en el territorio nacional y la demanda supera la oferta en varias regiones del país. Asimismo, Chile lidera la lista de países latinoamericanos con mayor estrés sobre estos recursos y mayor probabilidad de experimentar escasez hídrica para 2040 (World Resource Institute). En el último tiempo, el país ha experimentado un periodo de sequía de más de siete años y muchos acuíferos, principalmente de la zona centro norte del país, se encuentran sobre explotados (Ministerio del Medio Ambiente 2016). En 2014, por ejemplo, 41 comunas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule fueron declaradas áreas de escasez hídrica por la Dirección General de Agua. En 2015, por estas mismas razones, el Ministerio de Agricultura decretó en situación de emergencia agrícola a 194 comunas del país (56% del total nacional), abarcando una superficie equivalente al 55% de la destinada a la producción. Cabe mencionar que este es el sector con más alta demanda hídrica en Chile (82% del total).

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Modificar el actual régimen de asignación de aguas de Chile, incorporando criterios sociales y ambientales -orientados a la protección de las reservas de recursos hídricos- que garanticen un acceso seguro de las poblaciones humanas a estos recursos e imponga límites que permitan la sostenibilidad ecológica de los sistemas naturales asociados (ajustes de caudales ecológicos, por ejemplo).
- 2 Incorporar el enfoque sobre manejo integrado de cuencas en todos los instrumentos de gestión y planificación territorial, promoviendo la protección y restauración de los ecosistemas relacionados con la provisión de agua: bosques, glaciares, montañas, humedales y acuíferos.
- 3 Masificar el uso de buenas prácticas y tecnologías innovadoras, eficientes y socialmente apropiadas, para el uso óptimo del agua en los ámbitos doméstico y productivo, apoyando su incorporación con instrumentos de inversión pública, principalmente en zonas de escasez hídrica.
- 4 Profundizar los estudios, fiscalizaciones y sanciones, por extracción y uso irregular del agua, en las cuencas y áreas de mayor estrés hídrico e implicancias socioecológicas.



DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

PARA EL BIENESTAR Y SALUD
DE LAS PERSONAS Y LOS
ECOSISTEMAS

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

El desarrollo y aplicación de normas de emisión de contaminantes atmosféricos (PM₁₀ y PM_{2.5}), los Planes de Prevención y Descontaminación, la cobertura casi global del tratamiento de aguas residuales de centros urbanos (99,8%), la aplicación de normas primarias y secundarias de calidad ambiental, el mejoramiento sostenido del tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios y la dictación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento del Reciclaje (Ley 20.920), entre otras políticas e instrumentos, han permitido reducir distintos índices de contaminación ambiental en Chile, mejorando la calidad de vida de millones de personas.

No obstante lo anterior, distintos factores (expansión demográfica, procesos productivos, patrones de consumo, además de las condiciones geográfico-ambientales naturales del país, por ejemplo) continúan generando importantes problemáticas de contaminación: 13 de 23 ciudades nacionales superaron la Norma Primaria de Calidad Ambiental chilena para PM 2.5 en el año 2014 (OMS, 2016); muchos de los cursos hídricos de la zona central del país muestran altos índices de fósforo y nitrógeno, que afectan la calidad de sus aguas, atribuibles a descargas puntuales y al lavado de suelos utilizados en agricultura; la generación de residuos (sólidos domiciliarios, industriales y peligrosos) ha aumentado, alcanzando los 45,3 millones de toneladas el año 2014, con tasas de reciclaje y valorización exiguas, muy por debajo de países desarrollados (5,6% del total en Chile, versus 24% en los países OCDE).

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Profundizar las políticas y programas promotores de cambios culturales y tecnológicos sostenidos en el tiempo, que disminuyan la emisión de contaminantes atmosféricos en las fuentes puntuales y difusas, particularmente de las regiones del centro-sur del país y permitan reducir muertes y enfermedades provocadas por la contaminación ambiental.
- 2 Acelerar la formulación de normas secundarias de calidad ambiental para ríos, lagos y lagunas prioritarios.
- 3 Ampliar la cobertura del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, con el fin de aumentar la cantidad y calidad de información sobre residuos y contaminantes existentes en el país, para la toma de decisiones en la política pública.
- 4 Fortalecer los planes, programas y proyectos orientados a aumentar la tasa nacional de reciclaje y valorización de residuos sólidos, incrementando sus presupuestos y ampliando su cobertura.
- 5 Extender el monitoreo de variables ambientales críticas para la calidad de vida de las personas (olores y ruidos, por ejemplo), de manera tal de contar con información fidedigna y oportuna para la definición de políticas públicas; nuevas normas de calidad ambiental; fiscalización de las normas existentes; como también, reducción y gestión de los riesgos para la salud de la población.



PROMOVER TERRITORIOS SOSTENIBLES

A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN
Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS
AMBIENTALES VINCULANTES Y
ACTUALIZADAS

¿POR QUÉ ES NECESARIO?

Chile, desde hace varias décadas, posee una institucionalidad en materia de planificación territorial, particularmente en relación con el ámbito urbano. En los últimos años, el país ha dado pasos importantes para mejorar esta institucionalidad y sus instrumentos asociados, tanto en términos generales (modificación de Ley de Gobiernos Regionales; creación de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio; impulso al proceso de descentralización regional, entre otros), como ambientales (consideraciones ambientales en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, obligatoriedad de Evaluación Ambiental Estratégica de todos los instrumentos de planificación territorial, modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, etc.). Actualmente, se encuentra en elaboración la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, que incorpora objetivos que permitirían avanzar en la integración de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional.

Considerando lo anterior, la sostenibilidad ambiental e integralidad de los procesos de ordenamiento territorial continúa presentando desafíos. Se estima, por ejemplo, que sus instrumentos poseen enfoques obsoletos e incorporan deficitariamente, entre otros aspectos, la relación entre espacios urbanos y rurales (en todas las escalas), el manejo de las amenazas naturales, las desigualdades territoriales y las problemáticas ambientales globales (OCDE, 2017). Dado que la gobernanza territorial, es una dimensión crítica para mejorar la coherencia de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, se requiere abordar los desafíos en esta materia para alcanzar efectivamente las metas sociales, económicas y ambientales planteadas por los instrumentos señalados en el mediano y largo plazo.

NUESTRAS

RECOMENDACIONES

- 1 Definir una política nacional de Ordenamiento Territorial y avanzar hacia el diseño y la promulgación de una Ley de Ordenamiento Territorial.
- 2 Fortalecer la inclusión de consideraciones vinculantes sobre sustentabilidad ambiental (disminución de la contaminación, conservación de la biodiversidad, provisión de servicios ecosistémicos, manejo integrado de cuencas y del borde costero, adaptación al cambio climático, minimización de la exposición a los riesgos naturales, etc.) en los Instrumentos de Planificación Territorial y para el desarrollo de todas las escalas (nacional, regional y local).
- 3 Llevar a cabo programas municipales y regionales de creación y fortalecimiento de competencias en planificación territorial sostenible.
- 4 Acelerar y fortalecer el proceso de descentralización y transferencia de competencias en gestión territorial sostenible a regiones, dotándolas de atribuciones apropiadas para enfrentar temas ambientales críticos y superar la escala municipal (gestión de áreas metropolitanas, transporte público, contaminación ambiental, tratamiento de residuos, riesgos socionaturales, por ejemplo).
- 5 Promover decididamente en los ministerios y servicios competentes (Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Urbanismo, etc.), a escala regional y municipal, la utilización de Infraestructura Verde como estrategia e instrumento de sostenibilidad y calidad de vida en el ámbito urbano y rural.





10 claves ambientales para un Chile
sostenible e inclusivo.
Santiago de Chile, octubre de 2017
Primera edición 100 unidades
ISBN: 978-956-7469-92-5

10 CLAVES AMBIENTALES

para un Chile sostenible e inclusivo

Diseño: **Estudio González**



*Al servicio
de las personas
y las naciones*